

Verum asigna calificación de 'A-/M (e)' a un crédito bancario contratado por el Municipio de Xicotepec, Puebla

Monterrey, Nuevo León (Septiembre 13, 2018): Verum asigna calificación de 'A-/M (e)' a un financiamiento bancario estructurado contratado en 2015 por el municipio de Xicotepec, Puebla con Banco Interacciones, S.A., Institución de Banca Múltiple. La perspectiva de la calificación es 'Estable'.

El monto del financiamiento contratado por el municipio en 2015 es por hasta Ps\$70'000,000.00 (setenta millones de pesos 00/100 M.N.), teniendo un plazo de 15 años, tasa de interés variable referenciada a la TIIE adicional a una sobre tasa, e incluye el pago de 180 amortizaciones de capital mensuales crecientes. La fuente primaria de pago consiste en la afectación del 45.0% del Fondo General de Participaciones (FGP), correspondientes al municipio de Xicotepec, a través de un Fideicomiso Irrevocable de Administración y Fuente de Pago. La calificación del financiamiento bancario estructurado incorpora la calidad crediticia del municipio de Xicotepec, así como la fortaleza jurídico-financiera de la estructura y el comportamiento de la fuente de pago respecto a su cobertura del servicio de la deuda bajo los diferentes escenarios de estrés modelados por Verum.

Observando el comportamiento esperado desde la perspectiva del escenario base modelado por Verum, se identifican aforos (Participaciones en Garantía / Servicio de la Deuda Mensual) y coberturas totales [(Participaciones en Garantía + Fondo de Reserva) / Servicio de la Deuda Mensual] adecuados, así como una tendencia creciente conforme avanza la vida del crédito (en línea con la expectativa de la fuente de pago); registrando indicadores mínimos de 1.32x y 4.31x, respectivamente, en tanto que, en promedio éstos alcanzarían valores de 1.85x y 4.84x, cada uno. El servicio mensual de la deuda no es lineal, en los últimos doce meses registra aforos y coberturas favorables y consistentes, mientras que, durante los próximos meses se estiman indicadores ajustados debido a la parte álgida del crédito.

El Municipio de Xicotepec, Puebla mantiene una calificación de largo plazo de 'BBB-/M'. La calificación se fundamenta en una sobresaliente generación de Ahorro Interno durante el período de análisis, partiendo de una buena dinámica en sus Ingresos Fiscales Ordinarios (IFOs), aunque derivados principalmente por asignación de recursos federales, así como un adecuado control en sus pasivos no-bancarios y de corto plazo, mismos que evidencian razonables niveles de liquidez y cobertura de disponibilidades. Por su parte, la calificación se encuentra limitada por su débil estructura económica, que se refleja en una baja proporción de Ingresos Propios como porcentaje de los Totales, aunado a la alta dependencia a los ingresos federales para cubrir sus necesidades de inversión en infraestructura social, así como incrementos constantes en el Gasto Corriente.

La perspectiva de la calificación de largo plazo del municipio es 'Estable'. La calificación podría incrementarse en la medida en que se presente una creciente generación de Ingresos Propios como porcentaje de los Totales, además de reducir sus niveles de endeudamiento y contener el Gasto Corriente. Por el contrario, la calificación podría modificarse a la baja ante presiones significativas en la generación de Ahorro Interno; así como incrementos no previstos en su nivel de endeudamiento, o bien, de continuar al alza en el Gasto Corriente.

La calificación del financiamiento podría incrementarse de suscitarse un alza en la calificación de largo plazo del municipio, o en la medida que se pueda presentar un aumento significativo y sostenido en la fuente de pago (Fondo General de Participaciones correspondientes al municipio de Xicotepec, Puebla), así como de incorporarse mejoras crediticias a la estructura del financiamiento. Por su parte, la calificación podría reducirse de darse una acción similar sobre la calificación del municipio o si las coberturas del servicio de la deuda por participaciones en garantía son menores a lo anticipado por Verum bajo los diferentes escenarios de estrés.

El municipio de Xicotepec se localiza en el Estado de Puebla, formando parte de la Región I Sierra Norte. El municipio cuenta con una extensión de 302.2 km², equivalentes al 0.9% de la superficie total del Estado. De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2010, Xicotepec tenía 75,601 habitantes, lo que representa el 1.3% de la población del Estado; asimismo, según información del Consejo Nacional de Población (CONAPO), la entidad mantiene un grado de marginación 'Medio'. Desde 2012, la cabecera municipal (Xicotepec de Juárez) ostenta la denominación de "Pueblo Mágico", con el cual opta a recibir diversos beneficios de parte de la Secretaría de Turismo (SECTUR).

La siguiente metodología fue utilizada para la determinación de esta calificación:

- Metodología de Finanzas Públicas (Febrero 2018)

Información de Contacto:

Jesús Hernández de la Fuente
Director Asociado
M jesus.hernandez@verum.mx

Daniel Martínez Flores
Director General Adjunto de Análisis
M daniel.martinez@verum.mx

Néstor Sánchez Ramos
Director Asociado
M nestor.sanchez@verum.mx

Oficina CDMX

Amores #707 PH.1. Col. del Valle
Del. Benito Juárez, CDMX
C.P. 03100
T (52 55) 62 76 2026

Oficina Monterrey

Av. Lázaro Cárdenas #2321, Mezz. Torre B. Mód. 2
Col. Residencial San Agustín, Garza García, N.L.
C.P.66260.
T (52 81) 1936 6694

Información Regulatoria:

Ésta es una calificación inicial por lo que Verum, Calificadora de Valores, S.A.P.I. de C.V. no ha realizado ninguna actualización previa. La información financiera utilizada para el análisis y determinación de esta calificación comprende hasta el 31 de julio de 2018.

El significado de las calificaciones, una explicación sobre la forma en que se determinan y la periodicidad con la que se les da seguimiento, sus particularidades, atributos y limitaciones, así como las metodologías de calificación, la estructura y proceso de votación del comité que determinó la calificación y los criterios para el retiro o suspensión de una calificación pueden ser consultados en nuestro sitio de internet <http://www.verum.mx>.

De conformidad con la metodología de calificación antes indicada y en términos del artículo 7, fracción III, de las Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores, se hace notar que la calificación en cuestión puede estar sujeta a actualización en cualquier momento. La calificación otorgada es una opinión con respecto a la calidad crediticia, la fortaleza financiera o la capacidad de administración de activos, o relativa al desempeño de las labores encaminadas al cumplimiento del objeto social de la emisora, todo ello con respecto a la emisora o emisión en cuestión, y por tanto no constituye recomendación alguna para comprar, vender o mantener algún instrumento, ni para llevar al cabo algún negocio, operación o inversión.

La calificación antes indicada está basada en información proporcionada por la emisora y/u obtenida de fuentes que se asumen precisas y confiables, dentro de la cual se incluyen las cuentas públicas anuales, los avances de la cuenta pública trimestrales, Leyes de Ingresos y Presupuestos de Egresos, análisis sectoriales y regulatorios, entre otras, misma que fue revisada por Verum, Calificadora de Valores, S.A.P.I. de C.V. exclusivamente en la medida necesaria y en relación al otorgamiento de las calificaciones en cuestión, de acuerdo con la metodología referida anteriormente. En ningún caso deberá entenderse que Verum, Calificadora de Valores, S.A.P.I. de C.V. ha en forma alguna validado, garantizado o certificado la precisión, exactitud o totalidad de dicha información, por lo que no asume responsabilidad alguna por cualquier error u omisión o por los resultados obtenidos por el análisis de tal información.

La bondad del instrumento o solvencia de la emisora y la opinión sobre la capacidad de la emisora con respecto a la administración de activos y desempeño de su objeto social podrán verse modificadas, lo cual afectará, en su caso, al alza o a la baja las calificaciones, sin que ello implique responsabilidad alguna a cargo de Verum, Calificadora de Valores, S.A.P.I. de C.V. La calificación en cuestión considera un análisis de la calidad crediticia o fortaleza financiera relativa a la emisora, pero no necesariamente refleja una probabilidad estadística de incumplimiento de pago. Verum, Calificadora de Valores, S.A.P.I. de C.V. emite la calificación de que se trata con apego estricto a las sanas prácticas de mercado, a la normatividad aplicable y a su Código de Conducta, el cual se puede consultar en <http://www.verum.mx>

La calificación antes señalada fue solicitada por el emisor (o en su nombre) por lo que Verum, Calificadora de Valores, S.A.P.I. de C.V. ha percibido los honorarios correspondientes por la prestación de sus servicios de calificación. No obstante, se hace notar que Verum, Calificadora de Valores, S.A.P.I. de C.V. no ha recibido ingresos de la emisora por conceptos diferentes a los relacionados con el estudio, análisis, opinión, evaluación y dictaminación de la calidad crediticia y el otorgamiento de una calificación.